

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Rocío ARRIBA DEL CORRAL
Rosa TORRE DE TROYA
Salud ESTRELLA DE FRANCIA
Salvador NOGAL MADERO
Sandalia AMARILLA
Sebastián CARUSO CANTO
Sin Fin Para el Amor PÉREZ
Tomás MATE
Tomás QUINA
Victoria VOTA DE GAMBA
Vínculo de Paz GARCÍA
Zoilo QUERIDO.

J.C.C.C.

INFORMACION

COLEGIO DE ESCRIBANOS

CELEBRACIÓN DEL 128° ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS

Proyecto de reforma integral del Código Procesal Civil y comercial de la Nación

El jueves 7 de abril el Colegio de Escribanos conmemoró el 128° aniversario de su fundación. El acto se realizó en el salón Notario Gervasio A. de Posadas y contó con la destacada presencia del ministro de Justicia de la Nación, doctor Jorge Luis Maiorano, quien anunció que fue entregado al presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem, el proyecto de reforma integral del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, que incluye la oralidad de estos procesos. Además, informó que ese proyecto prevé que los "procesos voluntarios", es decir, donde no haya controversias o conflictos de intereses, puedan tramitarse en las escribanías, con patrocinio letrado obligatorio.

En la oportunidad, estos fueron los conceptos del ministro.

PALABRAS DEL DOCTOR JORGE LUIS MAIORANO

Como respuesta institucional al reconocimiento a la labor que desde hace 128 años viene desarrollando el Colegio, junto con él sus colegiados, de manera absolutamente novedosa para nuestro país se ha previsto que en los procesos no contenciosos, o sea, los llamados "procesos voluntarios", las partes tengan la opción de acudir ante un escribano, evitando, de ese modo, que el Poder Judicial - que tiene como función propia dirimir conflictos - intervenga en cuestiones que no tienen nada de conflicto.

De ser aprobada esta ley, para la cual yo pido la comprensión y el apoyo de todos, no solamente de los escribanos, sino también de los abogados - no

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

nos hemos olvidado de ellos, dado que el patrocinio será obligatorio -, esperamos el apoyo de todos, porque esto es un cambio copernicano.

Esta es la respuesta que damos, desde el Ministerio de Justicia, desde el Poder Ejecutivo, y esperamos que el Poder Legislativo así también lo comprenda, a la labor silenciosa y fecunda del notariado argentino.

La hiperinflación judicial, aquella belicosidad litigiosa que nos caracteriza como sociedad, tiene que cambiar. Y va a cambiar en la medida que le ofrezcamos a la sociedad mecanismos alternativos para solucionar conflictos, como la mediación, la conciliación, el arbitraje, el tercero neutral, y también darle la oportunidad a verdaderos auxiliares de la Justicia, que por delegación cumplen una función pública, la oportunidad de colaborar en el mejoramiento del servicio de Justicia.

No quiero dejar de mencionar el profundo compromiso que nos une como Ministerio con el Colegio, en todos aquellos aspectos vinculados a la modernización de servicios de organismos y entidades que tienen mucho que ver con la seguridad jurídica. Así, hoy puede mostrarse el Registro de la Propiedad Inmueble como una institución moderna, ágil, que brinda un servicio a la sociedad - también al notariado -, pero en el cual el notariado fue protagonista. De la misma forma, la informatización de la Inspección General de Justicia no es ajena al notariado; no sólo recibe los beneficios, sino que es agente generador de esos beneficios.

Convenio con el Ministerio de Trabajo

Por su parte, el presidente del Colegio, escribano Carlos Marcelo D'Alessio, anunció la firma de un convenio de colaboración técnico - profesional con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, esa misma tarde.

Ese acuerdo es un "símbolo del activo papel que estamos dispuestos a asumir en las distintas áreas del quehacer nacional", según las palabras del Presidente, y consiste en la asistencia a la cartera laboral en distintos aspectos, especialmente mediante la actuación notarial en las asambleas de asociaciones profesionales.

Para referirse al aniversario, el titular de la institución expresó:

PALABRAS DEL ESCRIBANO CARLOS MARCELO D'ALESSIO

1866: Por primera vez un presidente de la República gobierna sobre la totalidad del territorio nacional. La nación acaba de obtener su organización en el plano jurídico y se apronta a emprender las obras que implican consolidar su economía: telégrafo, ferrocarriles, caminos y demás vías de comunicación que se requieren para integrar un país que desde hace medio siglo viene debatiéndose en luchas internas. Se encara un programa de educación pública en los diversos niveles que habrá de convertirse en un importante factor del desarrollo nacional. Vélez Sársfield proyecta su Código Civil. Si repasamos la cantidad de instituciones que se crean en

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

menos de una década advertimos una sociedad en la que todo estaba por hacer, que se va configurando merced a la iniciativa de los hombres que advierten la necesidad de plasmar sus inquietudes en obras que hacen al bien común.

En ese contexto se crea este Colegio de Escribanos para asociar a quienes ejercían una función que había llegado al territorio nacional con la conquista misma. Ese es nuestro nacimiento. No es momento de hacer una crónica de las diversas etapas de su historia, sino de, con la perspectiva que nos da mirar hacia atrás, tomar conciencia de cuál es nuestro presente y sobre esa base encarar nuestro futuro.

El notariado se inserta hoy en una sociedad de cambios profundos en la cual no debe jugar un rol pasivo, sino convertirse en importante factor de desarrollo. El hombre moderno va diseñando una trama jurídica cada vez más compleja actuando con una velocidad antes impensable. En esa actividad requiere cada vez mayor seguridad jurídica para afianzar la estabilidad de las transacciones, preservar la voluntad individual, mantener el equilibrio entre las partes frente al desarrollo de fuertes grupos de poder que exigen proteger al más débil. Ser actores de esa realidad dinámica nos impone ampliar nuestra formación, de modo tal que nuestra intervención se sustente más que en un imperativo legal en la necesidad que los individuos sientan de contar con un servicio eficaz.

Esta realidad nos impone también ejercer de un modo cada vez más ágil la función; los tiempos no permiten hoy utilizar procedimientos habituales hace muy pocos años. Pero si bien esos cambios nos obligan a una permanente adecuación de nuestro accionar, las mutaciones no deben alcanzar a los principios éticos que rigen nuestro desempeño. Si el hombre moderno requiere hoy un escribano con sólidos conocimientos, capaz de actuar al ritmo de la contratación moderna, requiere aún más un escribano en quien confiar, cuya actuación le signifique una verdadera garantía, lo que se torna indispensable en un mundo en el que los valores parecerían perder vigencia. Esta vocación de participación en la configuración de actos cada vez más variados y complejos se extiende a otros campos de la actividad de un país en el que probablemente haya tanto para hacer como en aquel de 1866.

Como delegados del Estado en una función que le es privativa estamos dispuestos a contribuir en todo proyecto que ayude a resolver los problemas nacionales.

Ejemplo de ello es el trabajo que desde hace más de dos décadas se viene cumpliendo en común con el Ministerio de Justicia en el marco del primer convenio de colaboración técnico - financiera plasmado en la ley 17050. Ello ha permitido que una función tan delicada como la registración inmobiliaria se brinde hoy en la Capital Federal con uno de los mayores niveles de eficacia del mundo. Este convenio ha sido modelo para el desarrollo de otros sectores en algunos de los cuales participa también nuestro Colegio. Con el mismo sentido de colaboración reafirmamos hoy el compromiso expresado al asumir este cargo de contribuir en cuanto esté a nuestro alcance al logro de ese objetivo que hoy nuestra sociedad reclama con urgencia: el mejoramiento del servicio de Justicia.

REVISTA DEL NOTARIADO

Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Con idéntico sentido de colaboración acabamos de firmar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación un acuerdo por el cual los escribanos de la Capital Federal asistiremos a esa cartera en distintos aspectos, en especial mediante la actuación notarial en las asambleas de asociaciones profesionales. Más allá de todo interés sectorial por ampliar las incumbencias, este acuerdo es símbolo del activo papel que estamos dispuestos a asumir en las distintas áreas del quehacer nacional.

Esta celebración nos impulsa a proyectarnos con vigor hacia el futuro afirmándonos sobre el rico pasado forjado en la labor diaria de los colegas que han venido cumpliendo cabalmente la función asumida.

En este marco deseamos brindar un especial homenaje a quienes son parte activa del presente de la institución, pero que nos honran habiendo enriquecido esa trayectoria institucional a través de 50 o 25 años de actuación profesional.

Este reconocimiento implica, queridos colegas, considerarlos fieles exponentes de los principios éticos que hace unos instantes señalamos como fundamento insustituible del ejercicio del notariado.

Iniciamos así un nuevo año de labor. Confiamos que con la ayuda de Dios, la participación de todos los colegiados y nuestro propio esfuerzo, el próximo 7 de abril hayamos agregado algún jalón en la vida del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

ACTO ECUMÉNICO

Las celebraciones habían comenzado por la mañana, con un acto ecuménico de oración en acción de gracias y en memoria de los colegas fallecidos. Estuvieron presentes monseñor Alfredo Zecca, decano del Seminario Metropolitano y rector de la Facultad de Teología, y el rabino Sergio Bergman, de la sinagoga Emanu-El.

ENTREGA DE MEDALLAS

Durante el acto central se entregaron medallas recordatorias a los escribanos que cumplieron sus bodas de oro y de plata con la profesión, cuya nómina damos por separado.

BODAS DE ORO

Escribanos: Jorge Marcelo Argüello, José Enrique Arnedo, Jorge Valentín Arranz, Eduardo Luis Donadío, Héctor Manuel Gentile, Sara González de Tillard, María Elisa Miranda de Aguilar, David Novacovsky, Débora Sirota, Luis María Tissone y Aurora Facunda Vallejos.

BODAS DE PLATA

Escribanos: María Esther Andrade, María Inés Andretta, Alejandro José Arias, Miguel Angel Asua, Haydée Raquel Barcan, Dora Beker de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Piatigorsky, Horacio Emilio Boschetto, Juan Martín Bouquet Roldán, Andrés Miguel Bracuto Faré, Guillermo Eduardo Bracuto Faré, Julio Eduardo Buschiazzo, Eduardo Federico Caballero Lascalea, Silvia Josefina Canales de Vera, María Nora Carlone Cid, Antonio Egisto Héctor Cartañá, Héctor Armando Cesaretti, Horacio Enrique Clariá, Hilda Noemí Copelman de Ianover, Cristina Cecilia Croppi de Leyria, José Felipe Chiappe, Hugo Luis Roberto Chiocci, Magdalena Noemí Damilano de Tato, Jorge Edmundo Esponda, José María Fernández Ferrari, Guillermo Melchor Ferrari, Ana María Ferreyra de Urcelay, Daniel Augusto Ferro, Carlos Gerardo Fischbarg, Carlos Alberto Galizky, Marcos Alberto Giulitti, Eduardo Antonio Gonella Obligado, Ana Angélica González Añón, Eduardo Patricio J. González Del Solar, Mario Gradín, Amadeo José María Gras Goyena, Dolly Gurman, Antonio Marón Haddad, Juan Albino Herrera, María Julia Ema Herrou, Israel Jabbaz, María del Pilar Lamota, Jorge Amadeo Laporta, Leonardo Lerner, Luis Augusto Lezica, Simón Bernardo Lisman, Francisco José Lombardi, Marta Mercedes Lucini de Scarpino, Alberto Mannará, Mario Oscar Maqueda (h.), Marta Susana Marinelli, Elsa María del Valle Martínez Echenique, Guillermo Adolfo Méndez, Aída Mirman de Traiber, Luis Eduardo Montes, Lidia Esperanza Nazar de Cabrera, Anselmo Alberto Núñez Vieyra, Silvia María Parera, Santos Enrique Plaza, Roque Pugliese, Daniel Abraham Rabinovich, Bibiana Mónica Raffo Magnasco de Solari, Rosa Marta Raznovich de Cohn, Mario Gregorio Rebase, Alicia Helena Recondo, Susana Leonor Resnicoff de Garbulsky, Juan Carlos Reynolds, Carlos Emilio del Río, Susana Beatriz Ríos, Juan Manuel Roberts, Elda Edith Rodríguez de Scheinin, Elías Emilio Roffo, José María Romanelli, María Ofelia Romero Frigerio, Patricio Adolfo Sala, Rubén Gregorio Salaberren, Nydia Nora Salgueiro, Enrique Santiago Sanguinetti, Julio César Santiago, Roberto Mariano Schillaci, Agustín Rafael Signanini, Diana Raquel Skakovsky de Poczynski, Elsa Susana Strongatz, Delma Luisa Tarantino, Marta Susana Tejedor, Federico Carlos Horacio Ugarte Posse, Pastor Jorge Roque Valenzuela, Marcelo Abel Volco, Juan Antonio Yacopino y Zulema Graciela Zappala de García Belmonte.

NÚMERO 838 JULIO AGOSTO SETIEMBRE

EDITORIAL

SER Y EJERCER PARA MERECEER

Una vez más la Administración Pública acude al notariado para agilizar y clarificar trámites que ante aquella se realizan. Desde la recordada ley - convenio 17050 que hace más de veintisiete años establece la asistencia al Registro de la Propiedad Inmueble, con los resultados por todos conocidos, hasta la colaboración con la Inspección General de Justicia y otros organismos y entes del Estado nacional, los escribanos como institución y como profesionales no han cesado de cooperar en cuanto les ha sido